

ACTA No. _1_

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA. PARA REPRESENTACION DE LOS
USUARIOS.**

El día 17 de junio del año 2020 a las 2 de la Tarde se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de San Pedro de Uraba Antioquia de COOSALUD de la sucursal Occidente municipio de San Pedro de Uraba para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. CHARLA EDUCATIVA SOBRE DERECHOS Y DEBERES
4. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 “PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
8. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2 Pm se inicia la reunión, en las instalaciones de la oficina de Coosalud de manera virtual y presencial, tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad. Damos inicio con un saludo de bienvenida a los presentes por parte de la gestora Municipal Doris Vidal Peralta, se les da

un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. Se hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 “Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

Se explica los deberes y derechos de los usuarios, donde los asistentes estuvieron muy atentos

4. Después de haber leído y explicado las funciones, el objetivo de la asociación de usuarios y explicado los deberes y derechos de los usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) BERLIDE ROJAS IZQUIERDO Identificado con CC 32253992 quien quedo elegido como presidente por un total de 12 votos. NEUDITH FLOREZ YANEZ Identificada con CC. 50861644 quien quedo elegido como vicepresidente con 8 votos, KATERINE ROSSO IZQUIERDO Identificada con CC. 1020462636 quien queda elegida como secretaria con 3 votos. ZUNILDA VIDAL POLO identificada con CC 32252977 quien queda elegida como vocal con 2 voto, ORTENCIA ANICHARICO identificada con CC 32252977 quien queda elegida como vocal con 2 voto, y HUMBERTO BELLO LOZANO Identificada con CC. 6870493 quien queda elegido como vocal con 1 voto

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
BERLIDES ROJAS IZQUIERDO	Presidente	CC. 32253992	BARRIO CBRISAS DE URABA	3126791171
NEUDITH FLOREZ YANEZ	vicepresidente	CC. 50861644	BARRIO BRISAS DE URABA	3106308365
KATERINE ROSSO IZQUIERDO	SECRETARIA	CC. 1020462636	BARRIO LOS ALAMOS	3507899657
ZUNILDA VIDAL POLO	VOCAL	CC. 32252977	BARRIO ZOILA LOPEZ	3144631727
ORTENCIA ANICHARICO	VOCAL	CC. 32252739	BARRIO ALFONSO LOPEZ	3117327784
HUMBERTO BELLO LOZANO	VOCAL	CC. 6870493	BARRIO 16 DE MAYO	3206269008

7. a las 3:15 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia de 30 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 17 del mes de junio de 2020

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.